

SUPLEMENTO No. 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO

INMOBILIARIA SDS, INC.

INMOBILIARIA SDS, INC., es una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante la Escritura Pública No. 12,393 del 14 de julio de 2017 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en la Sección Mercantil al Folio No. 155652944 desde el 28 de julio de 2017; domiciliada en Ave. La Pulida, Edificio No. 3 Grupo Senda, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Teléfono + (507) 394-3141.

Registro: Resolución No. SMV 373 – 23 de 22 de septiembre de 2023

Programa Rotativo de Bonos Corporativos

Vigencia del Programa: 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión de la Serie A de los Bonos Corporativos No Garantizados

Monto de la Emisión: US\$30,000,000.00

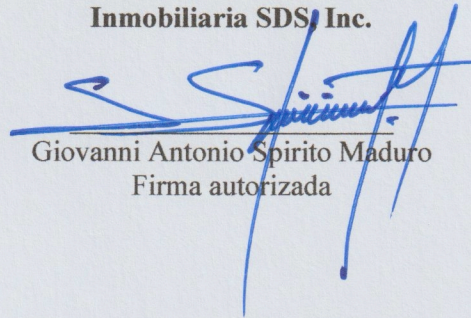
A continuación, por este medio se presentan los términos y condiciones de la Serie A de los Bonos Corporativos No Garantizados de Inmobiliaria SDS, Inc. (la “Serie A de los Bonos No Garantizados”)

Tipo de Valor	Bonos Corporativos No Garantizados
Serie	A
Monto	Seis Millones Seiscientos Mil Dólares con 00/100 (US\$6,600,000.00)
Tasa de Interés	Tasa fija anual de cinco por ciento (5.0000%).
Base de cálculo de la Tasa de Interés	Actual/360
Fecha de Oferta	16 de Octubre de 2023
Fecha de Emisión	18 de Octubre de 2023
Fecha de Vencimiento	18 de Octubre de 2030
Plazo de la Serie	Siete (7) años
Período y Fecha de Pago de Interés	Los intereses serán pagados mensualmente, los días 30 de cada mes y en caso de no ser estos un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
Forma y Fecha de Pago de Capital	Al vencimiento
Redención Anticipada	Los Bonos emitidos bajo la Serie A de los Bonos No Garantizados podrán ser redimidos total o parcialmente a partir de su Fecha de Emisión, sin penalidad, a opción del Emisor. En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente la Serie A de los Bonos No Garantizados, en forma total o parcial, así lo comunicará a los Tenedores Registrados, con no menos de quince (15) días calendario de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante el procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes a la SMV y a Latinex con indicación del monto a ser redimido y la Fecha de Redención Anticipada. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de la Serie A de los Bonos No

	Garantizados. La porción del saldo redimida dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada.
Garantías	La Serie A de los Bonos No Garantizados no cuenta con garantías.
Uso de los Fondos Recaudados	Los fondos netos provenientes de la Serie A de los Bonos No Garantizados serán utilizados por el Emisor para cuentas por pagar accionistas.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión	EB Ratings BBB- (pa) perspectiva estable

Fecha de impresión del suplemento: 11 de octubre de 2023.

Inmobiliaria SDS, Inc.



Giovanni Antonio Spirito Maduro
Firma autorizada